

## Ajuntament de Les Cabanyes

### Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

#### ANUNCIO

Convocatoria de subvención del servicio de comedor de la escuela "La Cabana".

BDNS (Identif.): 399850.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR PLENO DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2018.

De conformidad con la previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

PRIMERO. Beneficiarios:

Estar matriculado en la escuela "La Cabana" en cualquier de los cursos de educación infantil o de educación primaria durante el curso correspondiente a la convocatoria.

Hay que estar empadronado en Les Cabanyes en toda la unidad familiar. En caso de que el menor no esté empadronado con las personas que tienen la custodia legal, se tendrá que justificar documentalmente.

Hacer uso del servicio de comedor escolar con carácter habitual.

SEGUNDO. Objetivo:

El objetivo de la convocatoria es la concesión de ayudas individuales para personas empadronadas en el municipio de Les Cabanyes que utilicen el servicio del comedor de la escuela "LA CABANA" con carácter habitual.

TERCERO. Bases reguladoras:

Estas Bases Reguladoras Específicas fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona el 23 de abril de 2018.

CUARTO. Cuantía:

El presupuesto máximo que se destinará al curso 2017/2018 para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria será de 7.000 € e irá a cargo de las aplicaciones y por las cuantías máximas siguientes:

- Partida presupuestaría 3261.48007
- La cuantías máximas será de 30,00€ mensuales por usuario y proporcional a los días utilizados del servicio

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes empezará el día siguiente de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y finalizará el día 31 de julio de 2018 incluido.

Les Cabanyes, 24 de mayo de 2018  
El alcalde, Agustí Vallverdú Gil